



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE  
MÁSTERES UNIVERSITARIOS ADSCRITOS A LA ESCUELA  
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE  
TELECOMUNICACIÓN  
Curso 2021-2022



De acuerdo con lo aprobado en la Comisión de Gobierno de la ETSIS de Telecomunicación el 15 de junio de 2021, se abre la convocatoria de ayudas para estudiantes de Másteres Universitarios adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación conforme a las bases aprobadas en la Comisión de Gobierno de 24 de marzo de 2014, modificadas posteriormente en las Comisiones de Gobierno del 16 de junio de 2017, 28 de mayo de 2018, 11 de junio de 2019, 24 de junio de 2020 y 15 de junio de 2021 (anexo I).

### SOLICITUDES

Los estudiantes que deseen optar a estas ayudas deberán solicitarlo presentando el documento de solicitud (anexo II), una copia del DNI, NIE o pasaporte y una copia del expediente académico correspondiente a los estudios de la titulación que les acredita para iniciar los estudios de máster en este centro, en el registro de la ETSIS de Telecomunicación, Campus Sur de la UPM, antes de las 14:00 horas del jueves 29 de julio de 2021. En caso de no ser posible la entrega física en el Registro, se enviará dentro del mismo plazo y por correo electrónico la solicitud, junto con la documentación asociada, firmada digitalmente a la dirección [sid.etsist@upm.es](mailto:sid.etsist@upm.es). En este segundo caso se debe establecer como asunto del mensaje “Solicitud de ayuda para Máster ETSIST, convocatoria 2021/2022”.

La firma en el documento de solicitud supone la aceptación explícita de las normas y el procedimiento establecido en el documento de bases.

### PROCEDIMIENTO

El viernes 30 de julio de 2021 se publicará la lista provisional de candidatos en el sitio web <https://www.etsist.upm.es/estudios/postgrado/ayudas-master> y, en caso de ser posible, en los tablones de información de becas de la ETSIST (en adelante, se entiende que todas las publicaciones relacionadas con esta convocatoria se harán por estos mismos medios). Las reclamaciones contra la lista provisional de candidatos podrán presentarse del miércoles 1 al viernes 3 de septiembre de 2021 hasta las 14:00 horas, por los mismos medios que las solicitudes, en instancia dirigida a la Dirección de la ETSIST (anexo III). Una vez estudiadas y resueltas las reclamaciones, el lunes 6 de septiembre de 2021 se publicará la lista definitiva de candidatos a valorar por la Comisión de Valoración.

Las solicitudes de los candidatos serán enviadas a la Comisión de Valoración para su estudio y ésta resolverá concediendo un máximo de cuatro ayudas dirigidas a estudiantes del M.U. en Internet of Things y un máximo de cinco ayudas dirigidas a estudiantes del M.U. en Ingeniería Acústica, así como un número máximo de suplentes igual al máximo número de ayudas para cada uno de ellos, de acuerdo con las bases de la convocatoria. Si alguna de las ayudas concedidas fuera menor al máximo establecido en las bases, el número de ayudas o suplentes para el máster correspondiente podría ser superior. Si los precios públicos a los que hace referencia el anexo I (bases de la convocatoria) varían significativamente con respecto a los del curso 2020/2021, el número máximo de ayudas puede sufrir cambios, que serán convenientemente publicados.

La resolución provisional de concesión de ayudas será publicada el martes 7 de septiembre de 2021 y comunicada a cada uno de los concesionarios.

Las reclamaciones contra la resolución provisional podrán presentarse por los mismos medios que las solicitudes, en instancia dirigida a la Comisión de Valoración (anexo III), del miércoles 8 al viernes 10 de septiembre de 2021 hasta las 14:00 horas. La Comisión de Valoración resolverá las reclamaciones a la finalización de este plazo y publicará la lista definitiva de estudiantes a los que se les concede la ayuda el lunes 13 de septiembre de 2021.

Los candidatos a los que les haya sido concedida la ayuda deberán firmar el documento de aceptación (anexo IV) en el plazo comprendido entre el martes 14 y el lunes 27 de septiembre de 2021 hasta las 14:00 horas. Se entenderá que el candidato renuncia a la ayuda si en el plazo establecido no presenta este documento firmado a la Subdirección de Investigación y Doctorado de la ETSIST, por cualquiera de los medios válidos para la presentación de las solicitudes.

En Madrid a 15 de junio de 2021.

D. Amador M. González Crespo. Director de la ETSIS de Telecomunicación de la UPM.